





**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**SECRETARIA DE ESTADO**  
**MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL**  
**PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE**  
**RIESGOS OCUPACIONALES**



# **MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES**

Santa Tecla,

Febrero de 2018


	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</b>	
	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	

## MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Manuel Antonio Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional División de Recursos Humanos 		 Walter Menjivar Director General de Administración y Finanzas. 
 Elsa Edith Bernal Jefe de División de Desarrollo Institucional. 	 Elsa Edith Bernal Jefe de División de Desarrollo Institucional. 	 Carlos Manuel Lovo Director de Oficina General de Administración. 
Rebeca Saraf Hernández Servicio Social División de Desarrollo Institucional		

Santa Tecla,

14 de febrero de 2018

	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	3 de 50


INDICE	PÁGINA
INTRODUCCION	4
I.    OBJETIVOS	5
II.   BASE LEGAL	5
III.  DEFINICIONES	7
IV.  DESARROLLO DE MECANISMOS	7

**ANEXOS:**

**ANEXO 1: GUÍA DE EVALUACION DE AVANCE EN LA GESTION DEL PROGRAMA DE GESTION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES**

**ANEXO 2: LISTA DE CHEQUEO DE CONDICIONES DE SSO**



	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	4 de 50

## INTRODUCCION

La herramienta fundamental para la evaluación son los indicadores, los cuales se refieren a formulaciones con los que se busca reflejar una situación determinada, antes, durante y después de la ejecución de acciones para un periodo específico. Un indicador es una señal, un aviso, que nos entrega información respecto del desempeño, ya sea con aspectos cuantitativos o cualitativos que se relaciona directamente y siempre con un objetivo.


Los indicadores que se analizan de manera integral con diferentes variables se convierten en poderosas herramientas de gestión, pues permiten evaluar el desempeño y tomar decisiones para su mejora.

El presente documento contiene los mecanismos de evaluación del Programa de Gestión de la Prevención de Riesgos Ocupacionales, los cuales están basados en el artículo 39 del Decreto No. 86: Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Comprende sus objetivos, base legal, alcances, definiciones y el desarrollo de los mecanismos de evaluación de cada uno de los elementos del programa.

Este documento deberá ser revisado periódicamente con fines de mejorar la medición para la recomendación de acciones que permitan elevar la eficiencia y eficacia de los resultados del Programa de Gestión de la Prevención de Riesgos Ocupacionales de este Ministerio, tanto en las Oficinas Centrales como en las entidades desconcentradas a nivel nacional.



	<b>SECRETARÍA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	5 de 50

## I. OBJETIVOS

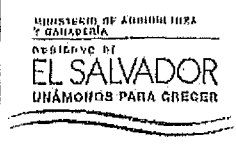
### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer y mantener mecanismos para monitorear, medir y evaluar el desempeño del Ministerio en seguridad y salud ocupacional, con el fin de determinar el alcance del Programa de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional en cada uno de sus elementos; así como el cumplimiento de objetivos y normativa.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Establecer medidas cuantitativas y cualitativas de alcance, de cada uno de los elementos del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, de cada apropiada a las necesidades del lugar.
- b) Establecer el monitoreo del grado de cumplimiento de los objetivos generales del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales; y de cada uno de sus elementos.
- c) Establecer medidas proactivas de desempeño para monitorear la conformidad con los requisitos de cada elemento del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales; que incluye la verificación de condiciones de seguridad y salud ocupacional.
- d) Establecer acciones reactivas de desempeño para monitorear enfermedad, incidentes y otra evidencia histórica de desempeño en Seguridad y Salud Ocupacional a fin de mejorar las condiciones antes descritas.
- e) Registrar los resultados de seguimiento y medición para facilitar el análisis subsiguiente de acciones preventivas y correctivas.
- f) Dar a conocer los resultados de la evaluación forma cualitativa y cuantitativa del Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, que se realice periódicamente.



	SECRETARIA DE ESTADO	Código:
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Página No:
	MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES	6 de 50

## II. BASE LEGAL

LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, DECRETO LEGISLATIVO NO. 254 DE 21 DE ENERO DE 2010, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NO. 82, TOMO 387 DE 5 DE MAYO DEL MISMO AÑO.

El Artículo 8 de la Ley establece: "Será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el programa de gestión de prevención e riesgo ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa".

De acuerdo al numeral se incluye " 1) Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales."

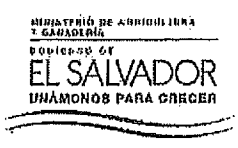
REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, DECRETO EJECUTIVO NO. 86, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2012, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NO. 78, TOMO NO.395, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2012

El Artículo 39 del Reglamento menciona: "Los mecanismos de evaluación deberán contener al menos, los siguientes aspectos:

- a) Medidas cuantitativas y cualitativas de alcance, apropiadas a las necesidades del lugar.
- b) Seguimiento del grado hasta el cual se cumplen los objetivos y metas establecidas.
- c) Medidas proactivas que incluyan la verificación de condiciones de seguridad y salud ocupacional, así como medidas reactivas, a fin de mejorar las condiciones antes descritas.
- d) Registro de los resultados de seguimiento y medición para facilitar el análisis subsiguiente de acciones preventivas y correctivas.

Toda esta información deberá registrarse como parte del documento que se debe tener a disposición de las autoridades competentes.



	SECRETARIA DE ESTADO	Código:
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Página No:
	MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES	7 de 50

### III. ALCANCE

El presente documento comprende los mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, para todos sus elementos del numeral 2 al 10 referidos en el artículo 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Los responsables serán la División de Recursos Humanos con el apoyo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y los delegados de prevención.

### IV. DEFINICIONES

**Evaluación:** Acción y a la consecuencia de evaluar, y que permite indicar, valorar, establecer, apreciar el logro, importancia o impacto de una determinada cosa o asunto.

**Indicador:** Relación entre variables cuantitativas o cualitativas que se diseñan para monitorear el desempeño de un sistema de gestión, sus tendencias de cambio y logro de resultados esperados.

**Mecanismo:** Manera de producirse o de realizar una actividad, una función o un proceso.

**Mecanismos de Evaluación:** Son el conjunto de herramientas y prácticas diseñadas para obtener información precisa sobre avances en la gestión


**Medidas cualitativas:** Las variables cualitativas son aquellas que permiten la expresión de una característica, una categoría, un atributo o una cualidad. De esta manera, las variables cualitativas hablan de propiedades que no pueden ser medidas con números.

**Medidas cuantitativas:** Las variables cualitativas son aquellas que permiten medir los resultados. Hace referencia a una cuantía, una magnitud, una porción o un número de cosas.

### V. DESARROLLO DE MECANISMOS

Los mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales comprenderán la evaluación del avance y resultados en la ejecución de de todos los elementos del programa; asimismo del alcance de los objetivos y metas; y cumplimiento de la política institucional y normativa de la gestión de la seguridad y salud ocupacional.



	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	8 de 50

De acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de trabajo, los mecanismos incluyen:

1. Medidas cuantitativas y cualitativas de alcance.
2. Seguimiento del grado hasta el cual se cumplen los objetivos y metas establecidas.
3. Medidas proactivas que incluyan la verificación de condiciones de seguridad y salud ocupacional,
4. Medidas reactivas, a fin de mejorar las condiciones de SSO.
5. Registro de los resultados de seguimiento y medición para facilitar el análisis subsiguiente de acciones preventivas y correctivas.

A continuación se explica cada uno de ellos:

#### **5.1 Medidas Cuantitativas y Cualitativas de Alcance**

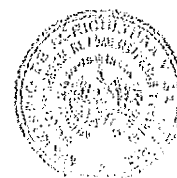
Incluye la evaluación del desempeño, a través de la medición de insumos, procesos y resultados en la gestión del Programa de Gestión de la Prevención de Seguridad y Salud ocupacional a través del establecimiento de indicadores cualitativos y cuantitativos; que permitan verificar el grado de avance y logro de los objetivos específicos de cada uno de sus elementos; en un determinado período de gestión; asimismo evaluar el desempeño general del programa y logro de objetivos generales.

Los indicadores se orientan a la medición del cumplimiento de actividades y acciones, logro de metas, resultados, objetivos y programas.


##### **5.1.1 Medidas Cualitativas de Alcance**

Las medidas cualitativas se refieren a la determinación de características, atributos o cualidades, a través de la observación o verificación del cumplimiento de medidas de prevención, procedimientos de respuesta a emergencias y de acciones correctivas, y que permitan evaluar el avance en el cumplimiento del Programa de Gestión de la Prevención de Riesgos Ocupacionales, en todos los aspectos establecidos en cada uno de sus elementos.

El mecanismo en este caso incluye las actividades siguientes:





 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	9 de 50

#### a) Recopilación de datos

La medición cualitativa de alcance se realizará a través del uso de un cuestionario que puede ser completado por un equipo de trabajo de cada unidad organizativa. Esta encuesta puede ser reforzada por entrevistas al azar en las diferentes unidades organizativas.

El equipo responsable del llenado de la guía puede basar su respuesta en la observación directa de condiciones, la entrevista al personal conocedor de aspectos específicos, la recopilación de documentos como reportes y registros de eventos, sucesos y actividades.

Se ha elaborado una guía de preguntas, la cual se presenta en anexo 1. Las preguntas se han ordenado por cada elemento y cada fase del proceso de gestión. Para la ponderación de cada respuesta como indicador de avance se ha utilizado una escala de 0 a 4 puntos, que también se compara con el ciclo de mejoramiento continuo: Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA), también conocido en el idioma inglés como Ciclo de PDCA (Plan-Do-Check-Act). A continuación se explica el significado de cada letra:

**Planear (Plan):** Establecer los objetivos y procesos necesarios para obtener el resultado acorde a la política de SSO de la organización. Específicamente el diseño del Programa de Gestión de la Prevención de Riesgos Ocupacionales.

**Hacer (Do):** Ejecutar el PGPRL, y establecer evidencias de las actividades realizadas a través de la recogida de datos para su empleo en las siguientes etapas.

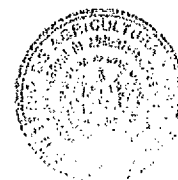
**Verificar (Check):** Efectuar un seguimiento y la medición de lo realizado, ver hasta qué punto y en qué medida ha conseguido la dirección cumplir con su deber de garantizar la SSO, así como informar sobre los resultados logrados.


**Actuar (Act):** Llevar a cabo las acciones para la mejora del PGPRL. Es la etapa que cierra el ciclo y que supone la implantación real del concepto de la mejora continua.

#### b) Análisis de los datos

Se deberá revisar cada guía completada por las dependencias; examinar la consistencia de las respuestas y su ponderación. En caso de incongruencias, omisiones o errores se deberá requerir hacer las correcciones o ajustes correspondientes al mismo equipo que hizo su llenado.

Con las ponderaciones cada guía completada se debe proceder a la tabulación de resultados de las ponderaciones, sumando y promediando las ponderaciones dadas a cada pregunta para obtener la ponderación consolidada definitiva.



 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA REPUBLICA DE <b>EL SALVADOR</b> UNIÓN PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No: 10 de 50
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	

Con los resultados anteriores se procederá al análisis por cada elemento del programa; identificando las fortalezas y oportunidades de mejora. Para este caso las fortalezas serán los resultados con ponderaciones más altas (entre 3 y 4) y las oportunidades de mejora serán los resultados con ponderaciones más bajas (entre 0 y 2)

Realizar el análisis de las brechas entre lo planeado y lo alcanzado, para ello se pueden utilizar el grafico de barras por cada elemento del programa.

### c) Establecer conclusiones e Informe

En esta etapa los responsables de la evaluación establecerán sus conclusiones respecto al alcance del programa de PRL; y de manera específica de cada uno de sus elementos.

Así mismo deberán establecer las fortalezas y oportunidades de mejora para avanzar en el desempeño y cumplimiento de los requisitos legales de cada uno de los elementos del Programa.

#### 5.1.1 Medidas Cuantitativas de Alcance

Para medir el grado de avance de la gestión de la prevención por cada elemento del PPRL se sumaran las ponderaciones dadas a cada pregunta de la guía del anexo 1; y con el total se comparara con el valor máximo alcanzable en términos porcentuales.

Así mismo se utilizaran otros indicadores para medir de manera cuantitativa los resultados de la gestión, en términos de eficiencia y eficacia.

##### 5.1.1.1 Medidas de Eficiencia:

###### Indicador de Cobertura

Objetivo: medir la proporción de trabajadores beneficiados con el programa de gestión que implementa y ejecuta el comité de esta cartera de estado.

Se calcula realizando la siguiente ecuación,  $TB = (TTB / TT) * 100$

Donde:


TB: Porcentaje de Trabajadores beneficiados el el periodo

TTB: Total de trabajadores que se benefician con el conjunto de medidas tomadas.

TT: Total de trabajadores del área.

Este se puede aplicar de manera específica de la siguiente manera:



	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	11 de 50

No. de trabajadores que recibieron "CAPACITACIÓN" en el período \*100

No. promedio de trabajadores en el período

No de trabajadores a quienes se les practicaron exámenes médicos en el período\*100

No. promedio de trabajadores en el período

#### 5.1.1.1 Medidas de Eficacia

También se prevé utilizar indicadores específicos para medir la efectividad del programa que se mencionan a continuación:

Variación de la proporción a expuestos a factores de riesgo con riesgo intolerable e importante

$$\text{PORCENTAJE DE VARIACION} = \frac{P \text{ inicial} - P \text{ final}}{P \text{ inicial}} * 100$$

**Indicadores de Seguridad:** Proporción de accidentes de trabajo; accidentes ocurridos por periodos de gestión.

$$\text{AT} = \frac{\text{No. De casos de Accidentes ocurridos en el período} * 100}{\text{No. de trabajadores en el período}}$$

No. de trabajadores en el período

**Indicador de salud:** Proporción de prevalencia general de de trabajadores con enfermedades profesionales por periodos de gestión:

$$\text{EP} = \frac{\text{No. casos existentes reconocidos de EP en el período} * 100}{\text{No. Promedio de trabajadores en el período}}$$


No. Promedio de trabajadores en el período

EP= Enfermedad Profesional

#### 5.1.1.3 Medidas de Economía

**Indicador económico de ausentismo:** Número de horas de trabajo y su costo, por incapacidades, ausencias de trabajadores con alteración de su salud que probablemente esté relacionado con el trabajo.



	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	12 de 50

## 5.2 Seguimiento del Cumplimiento de los Objetivos y Metas Establecidas.

Para medir el grado hasta el cual se cumplen los objetivos y metas establecidas del Programa en General y de cada uno de los elementos se deberá diseñar un sistema de seguimiento de acuerdo al cronograma de actividades que se establezca para ejecutar las actividades previstas en cada uno de los elementos. Este sistema consistirá en comparar lo programado con lo realizado.

Por ejemplo:

RESULTADO ESPERADO	ACCIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE RESULTADO	MES INFORMADO			OBSERVACIÓN
						PROGRAMA	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO %	

Porcentaje de cumplimiento del cronograma  $\frac{\text{No. Actividades ejecutadas} * 100}{\text{No. Actividades programadas}}$


## 5.3 Medidas Proactivas, Incluye la Verificación de Condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional

La División de Recursos Humanos con el apoyo de los delegados de prevención y el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional respectivo, deberán elaborar una lista de chequeo de cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas.

### 5.3.1 Medidas Proactivas del Proceso de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Generales y Específicos

Del análisis de la matriz de riesgos generales (mapas de riesgos) y específicos (matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos por proceso productivo y puesto de trabajo) se extraerán las medidas y controles recomendadas, para fortalecer la administración del riesgo, especialmente las clasificadas como "Riesgo Intolerable" y "Riesgo Importante".



	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	13 de 50

Producto de este análisis deberá elaborarse un plan de acción para la prevención de riesgos generales en las instalaciones y riesgos específicos por proceso productivo y por puesto de trabajo. Este plan de acción deberá contar con su propio sistema de seguimiento y de verificación de cumplimiento de las medidas proactivas. Para ello podrá utilizarse una lista de chequeo y la preparación de informes utilizando una matriz mediante el cual se haga la comparación de lo programado con lo realizado; así como determinar las brechas (medidas o controles pendientes).

### 5.3.1 Verificación de Condiciones de seguridad y Salud Ocupacional

Se deberán realizar inspecciones para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud ocupacional, de acuerdo a la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo.

En Anexo 2 se presenta un formulario para lista de chequeo para verificar el cumplimiento de condiciones de las condiciones de seguridad y salud ocupacional de acuerdo a lo establecido en la Ley.

En caso de considerarse necesario; y para mayor precisión en las verificaciones,, la División de Recursos Humanos con el apoyo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y los delegados de prevención deberán establecer listas de chequeo específicas sobre las condiciones de seguridad y salud ocupacional en determinados aspectos de acuerdo al reglamento respectivo y la normativa técnica aplicable.

### 5.4 Medidas reactivas, a fin de mejorar las condiciones de SSO

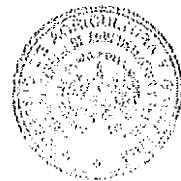
Se deberá evaluar el registro de accidentes laborales, enfermedades profesionales y sucesos peligros a fin de verificar el cumplimiento de las medidas recomendadas en los informes de investigación de accidentes. Además, a efecto de determinar nuevas medidas necesarias para fortalecer el SSO se deberán examinar los registros y evaluar los datos históricos contenidos en los mismos.

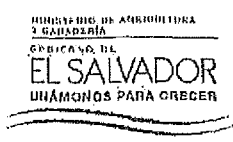
#### Accidentes laborales

Numero según datos históricos y su clasificación como leve,  
Tasa con relación al número de personal  
Número de licencias  
Costo de los accidentes por licencias y otros

#### Enfermedades profesionales

Numero según datos históricos y su clasificación como leve,  
Tasa con relación al número de personal  
Número de licencias



	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	14 de 50

Costo de los accidentes por licencias y otros

**Sucesos Peligrosos**

Número según datos históricos y su clasificación como leve,

Tasa con relación al número de personal

Costo de los sucesos peligrosos

**5.5 Registro de los resultados de seguimiento y medición para facilitar el análisis subsiguiente de acciones preventivas y correctivas.**

Se llevará una matriz de control de acuerdo al diagnóstico y seguimiento a las medidas preventivas y correctivas realizadas, según la tabla que se presenta a continuación.

EVALUACION REALIZADA	FECHA DE REALIZACION	MEDIDAS RECOMENDADAS	MEDIDAS EFECTUADAS




MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER	SECRETARÍA DE ESTADO	Código:
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Página No:
	MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES	15 de 50

**ANEXOS:**

**ANEXO 1: GUIA DE EVALUACION DE AVANCE EN LA GESTION DE CADA COMPONENTE DEL PROGRAMA**



	SECRETARÍA DE ESTADO	Código:
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Página No:
	MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES	16 de 50



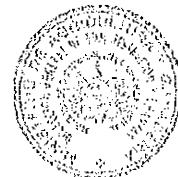
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA




## GUIA DE EVALUACION DE AVANCE EN LA GESTION DEL PROGRAMA DE GESTION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES

Santa Tecla,

Febrero de 2018





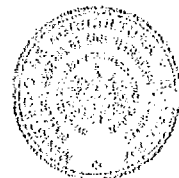
 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNAMOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	17 de 50

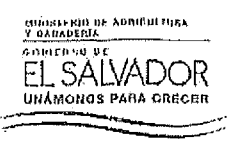
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
GUIA DE EVALUACION DE AVANCE EN LA GESTION DEL PROGRAMA DE  
GESTION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES**

El presente Cuestionario ha sido elaborado para evaluar AVANCE EN LA GESTION DEL PROGRAMA DE GESTION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES, para ello se presenta un listado de afirmaciones para corroborar la aplicación del ciclo de mejoramiento continuo en los requisitos del programa y de cada uno de sus elementos.

Para dar respuesta a cada una de las preguntas del cuestionario deberá ponderar del (0-4) en función de la organización, tenga en cuenta lo siguiente:

- 0 = No se tiene. No cumple con el criterio del enunciado.
- 1 = Planeado. Solo se cumple P. En este rango solo se ha diseñado (P).
- 2 = Ejecutado. Solo se cumple PH. En este rango se ha diseñado (P) e implementado (H).
- 3 = Verificado. Solo se cumple PHV. En este nivel se ha diseñado (P), implementado (H) y se verifica (V).
- 4 = Mantenido. Se cumple el ciclo PHVA. En este nivel se ha diseñado (P), Implementado o ejecutado (H), se verifica (V) y se mejora (A).




 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	18 de 50

**1. EVALUACION DE AVANCE EN LA GESTION DE ELEMENTO 2: IDENTIFICACION, EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES**

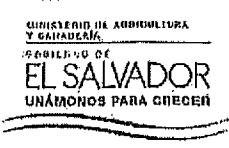
NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
REQUISITOS	0	1	2	3	4
<b>1. PLANIFICACION</b>					
1) Se dispone de procedimientos para la continua identificación de los riesgos existentes, valoración de los riesgos en cada etapa del proceso productivo o de servicios, especificando esos procesos, condiciones peligrosas, puestos de trabajo y número de trabajadores expuestos a los riesgos.					
2) En el proceso de identificación, evaluación y control de los riesgos se consideran los puestos de trabajo que son desempeñados por personas con discapacidad, mujeres embarazadas, fase de post parto y lactancia.					
3) Tiene identificadas las tareas de alto riesgo (incluye trabajo de altura) y tareas críticas que desarrollan trabajadores directos e indirectos, estableciendo gestión de controles específicos.					
4) Se identifican los peligros que se originan fuera del lugar de trabajo con capacidad de afectar la salud y la seguridad de las personas que están bajo el control de la organización en el lugar de trabajo.					
5) Se dispone de un mapa de riesgo que localice los riesgos laborales, las condiciones de trabajo vinculadas a esos riesgos y dé a conocer la situación de los trabajadores respecto a los mismos.					
6) Se consideran los resultados de las valoraciones de riesgos cuando se determinan los controles					
7) Se documenta y mantiene actualizado los resultados de la identificación, evaluación, valoración y controles de riesgos determinados.					



 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA REPUBLICA DE EL SALVADOR UNAMOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	19 de 50


NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
<b>REQUISITOS</b>	0	1	2	3	4
8) Se definieron, documentaron y divulgaron los objetivos y metas para la IDENTIFICACION, EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS OCUPACIONALES en las funciones y niveles pertinentes dentro de la organización					
9) Se ha definido la estructura responsable de liderar la IDENTIFICACION, EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS OCUPACIONALES					
10) Se tiene en cuenta los requisitos legales y otros cuando se establecen y revisan los objetivos					
<b>2. IMPLEMENTACION Y OPERACION</b>					
1) La persona o equipo definido para liderar la IDENTIFICACION, EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS OCUPACIONALES tiene educación, formación o experiencia en el tema.					
2) La alta dirección demuestra su compromiso asegurando la disponibilidad de recursos para establecer, implementar, mantener y mejorar el proceso de IDENTIFICACION, EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS OCUPACIONALES.					
3) Se documentan y comunican las funciones, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridad.					
4) Tiene publicado los mapas de riesgo para todas las áreas.					
5) Dispone de medidas en el medio para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (Informativa, reglamentaria, restrictiva, demarcación de maquinas y áreas, barreras, señalización, entre otras).					
6) Se dispone de métodos técnicos acorde a las disposiciones legales vigentes que permiten hacer estudios para medir los factores de riesgos y determinar la magnitud de éstos.					



 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA REPUBLICA DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	20 de 50

NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
<b>REQUISITOS</b>	0	1	2	3	4
7) Se cuentan con controles de riesgos que permitan el manejo efectivo de los riesgos identificados y evaluados.					
8) Se tiene documentado e implementado el suministro de "Elementos de Protección Personal (EPP)" y el mantenimiento de los mismos de manera complementaria con las medidas de prevención y control, acorde con el diagnóstico de la identificación de riesgos ocupacionales.					
9) Dispone de medidas para el almacenamiento seguro de materiales para controlar los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador.					
10) Se cuenta con instructivos para la IDENTIFICACION, EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS OCUPACIONALES.					
<b>3. VERIFICACION Y EVALUACION</b>					
1) Se evalúan los resultados de la IDENTIFICACION, EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS OCUPACIONALES respecto a los objetivos y metas establecidas.					
2) Cuenta con registros de inspecciones y evaluaciones por parte de las autoridades internas y externas de la organización.					
3) Alguna autoridad ha impuesto sanciones a la empresa por no cumplir con lo estipulado en la ley sobre la IDENTIFICACION, EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS OCUPACIONALES.					
4) Los documentos de la IDENTIFICACION, EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS OCUPACIONALES se revisan periódicamente a fin de asegurar mayor eficacia y eficiencia.					
<b>4. ACTUACION</b>					




	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	21 de 50

NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
<b>REQUISITOS</b>	0	1	2	3	4
1) Se establece, implementa y mantiene uno o varios procedimientos para tratar las no conformidades reales y potenciales y tomar acciones correctivas y preventivas para la IDENTIFICACION, EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS OCUPACIONALES.					
2) La alta dirección revisa las acciones correctivas y preventivas para la IDENTIFICACION, EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS OCUPACIONALES y asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia, incluyendo los objetivos que se pretende lograr.					
3) El empleador garantiza los recursos necesarios para el perfeccionamiento de la IDENTIFICACION, EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS OCUPACIONALES.					
4) Se implementan los ajustes para la IDENTIFICACION, EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS OCUPACIONALES,					
5) Se establece, implementa y mantiene uno o varios procedimientos para la identificación, almacenamiento, la protección, la recuperación, la retención y disponibilidad de los registros (documentos),					

El puntaje máximo alcanzable de este elemento es de 116 puntos.

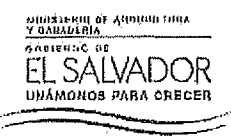


 <p>GOBIERNO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁBAMOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	22 de 50

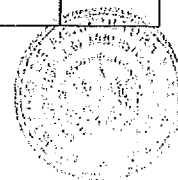
## 2. EVALUACION DE AVANCE DE ELEMENTO 3: REGISTRO DE ACCIDENTES

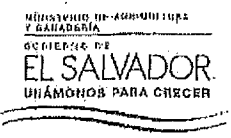
NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
<b>REQUISITOS</b>	0	1	2	3	4
<b>1. PLANIFICACION</b>					
1) Se dispone de un proceso de registro de accidentes laborales, enfermedades profesionales y sucesos peligros.					
2) Se conserva la información de estos registros al menos en un lapso de 5 años,					
3) Dispone de un procedimiento para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo de los trabajadores y enfermedades laborales.					
4) Se guarda la confidencialidad de los datos personales y médicos que se posea con respecto a los trabajadores.					
5) Se definieron, documentaron y divulgaron los objetivos y metas para el registro de accidentes laborales, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos en las funciones y niveles pertinentes dentro de la organización,					
6) Se tiene en cuenta los requisitos legales y otros cuando se establecen y revisan los objetivos del registro de accidentes, enfermedades y sucesos peligrosos.					
7) Dispone de funciones, responsabilidades y niveles de autoridad para la realización de las investigaciones de los incidentes, accidentes laborales y enfermedades laborales.					
<b>2. IMPLEMENTACION Y OPERACION</b>					
1) Está conformado un equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo.					
2) La persona o equipo definido para liderar el registro de accidentes laborales, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, posee la educación, formación o experiencia en el tema.					



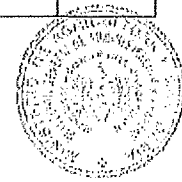
	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No: 23 de 50
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	

NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
REQUISITOS	0	1	2	3	4
3) La alta dirección demuestra su compromiso asegurando la disponibilidad de recursos para establecer, implementar, mantener y mejorar el registro de accidentes laborales, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.					
4) Se documentan y comunican las funciones, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridad.					
5) Se dispone de mecanismos para que los trabajadores informen oportunamente sucesos peligrosos.					
6) En el caso de accidentes de trabajo se cuenta con el formulario de registro de accidentes establecido por la Dirección General de Previsión social el cual debe incluir horas perdidas y medidas correctivas tomadas por el empleador o propuestas por el Comité de SSO.					
7) En el caso de enfermedades profesionales el formulario en el que se registrarla incluye un diagnóstico, severidad y licencias relacionadas a la misma.					
8) En el caso de sucesos peligrosos el formulario en el que se registran incluye la zona del lugar de trabajo donde ocurrió, sus causas y la determinación de daños potenciales a la salud de los trabajadores y visitantes al lugar de trabajo.					
9) En cuanto al registro interno de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos se proporciona información a los trabajadores acerca del sistema de registro asegurando la veracidad de ésta y establecer medidas preventivas.					
10) En cuanto a la investigación de accidentes de trabajo en la recopilación de información se contempla toma de datos de la zona del lugar de trabajo, indagaciones a posibles testigos individualmente, análisis de aspectos técnicos y organizacionales del entorno.					
11) Se realizan capacitaciones y entrenamiento al personal en relación con el registro de accidentes laborales,					




 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	24 de 50

NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
<b>REQUISITOS</b>	0	1	2	3	4
enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.					
12) Se brinda Inducción/entrenamiento inicial al personal nuevo sobre el registro de accidentes laborales, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.					
13) Se cuenta con Instructivos para el registro de accidentes laborales, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.					
14) Se realizan los reportes e investigaciones de los accidentes de trabajo, sucesos peligroso y enfermedades laborales					
<b>3. VERIFICACION Y EVALUACION</b>					
1) El equipo investigador determina las causas básicas de accidentes y propone al empleador las medidas preventivas y correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia.					
2) Se establecen y se implementan recomendaciones de control derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidente de trabajo.					
3) Cuenta con registros de inspecciones y evaluaciones por parte de las autoridades internas y externas de la organización.					
4) Alguna autoridad ha impuesto sanciones a la empresa por no cumplir con lo estipulado en la ley sobre el registro de accidentes laborales, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.					
<b>4. ACTUACION</b>					
1) Se realizan actividades de formación, educación, entrenamiento y sensibilización frente al reporte interno y las investigaciones de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a los trabajadores. Este proceso incluye al equipo investigador.					





 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNAMOS PARA CRECER	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	25 de 50

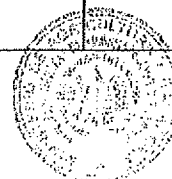
NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
<b>REQUISITOS</b>	0	1	2	3	4
2) Se establece, implementa y mantiene uno o varios procedimientos para tratar las no conformidades reales y potenciales y tomar acciones correctivas y preventivas para el registro de accidentes laborales, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.					
3) La alta dirección revisa las acciones correctivas y preventivas para el registro de accidentes laborales, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos; y asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia, incluyendo los objetivos que se pretende lograr.					
4) El empleador garantiza los recursos necesarios para el perfeccionamiento de el registro de accidentes laborales, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.					
5) Se implementan los ajustes para el registro de accidentes laborales, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos.					
6) Se establecé, implementa y mantiene uno o varios procedimientos para la identificación, almacenamiento, la protección, la recuperación, la retención y disponibilidad de los registros (documentos)					

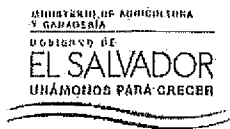
El puntaje máximo alcanzable de este elemento es de 124 puntos.



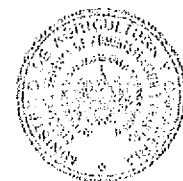
### 3. EVALUACION DE AVANCE EN LA GESTION DE ELEMENTO 4: PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION


NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
REQUISITOS	0	1	2	3	4
<b>1. PLANIFICACION</b>					
1) Se dispone de un plan de emergencia y evacuación					
2) Se dispone de una brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias					
3) Dispone de un plan de formación (capacitaciones) y entrenamiento a la brigada de emergencia, trabajadores y partes interesadas					
4) Está conformado un equipo de plan de emergencia y evacuación responsable de implementación, con roles definidos de todo el personal del lugar de trabajo durante la emergencia					
5) Se brinda inducción/entrenamiento inicial al personal nuevo sobre el plan de emergencia y evacuación.					
6) Se dispone de un mapa del lugar de trabajo, rutas de evacuación y puntos de reunión.					
7) Se definieron, documentaron y divulgaron los objetivos y metas para el plan de emergencia y evacuación en las funciones y niveles pertinentes dentro de la organización.					
8) Se tiene en cuenta los requisitos legales y otros cuando se establecen y revisan los objetivos.					
<b>2. IMPLEMENTACION Y OPERACION</b>					
1) Dispone de protección pasiva y un programa de mantenimiento periódico de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los sistemas de alarmas, de detección y control de incendios.					



 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	27 de 50


NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
<b>REQUISITOS</b>	0	1	2	3	4
2) Dispone de los recursos dados por el empleador para equipos, herramientas, maquinaria, dotación y elementos de protección personal acorde con el análisis de vulnerabilidad y a las situaciones potenciales de riesgo					
3) Dispone de procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias a través de simulacros					
4) Se realizan los simulacros de emergencia de manera periódica					
5) Existe un detalle de equipos y medios para la respuesta ante emergencias					
6) Existen procedimientos de respuesta, de acuerdo a cada tipo de emergencia					
7) Se puede apreciar que los escapes o corredores de escape, escaleras de escape, etc. En toda su extensión se encuentran iluminadas y sin obstruir					
8) Están señalizados los corredores de escape, escalera de escape, etc. Con señales que los hagan fácilmente distinguibles y ubicables					
9) Se realiza mantenimiento e inspecciones de extintores					
10) se cuenta con instructivos sobre el plan de emergencia y evacuación.					
11) Se realizan los reportes sobre los sucesos ocurridos durante y después de alguna emergencia.					
<b>3. VERIFICACION Y EVALUACION</b>					
1) Existen métodos de revisión y actualización del plan de emergencia y evacuación.					
2) Se cuenta con un registro cuando son realizados los simulacros de emergencia.					



 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	Página No: 28 de 50
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	

NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
<b>REQUISITOS</b>	0	1	2	3	4
3) Cuenta con registros de inspecciones y evaluaciones por parte de las autoridades internas y externas de la organización.					
<b>4. ACTUACION</b>					
1) Realiza periódicamente las modificaciones necesarias en los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en particular después de realizar simulacros o de presentarse una situación de emergencia					
2) Se establece, implementa y mantiene uno o varios procedimientos para tratar las no conformidades reales y potenciales y tomar acciones correctivas y preventivas para el plan de emergencia y evacuación.					
3) La alta dirección revisa las acciones correctivas y preventivas para el y asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continúa incluyendo los objetivos que se pretende lograr.					
4) El empleador garantiza los recursos necesarios para el perfeccionamiento del plan de emergencia y evacuación.					
5) se implementan los ajustes para el plan de emergencia y evacuación.					
6) Se establece, implementa y mantiene uno o varios procedimientos para la identificación, almacenamiento, la protección, la recuperación, la retención y disponibilidad de los registros (documentos).					



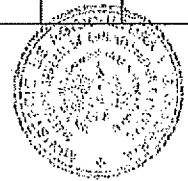
	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	29 de 50


#### 4. EVALUACION DE AVANCE EN LA GESTION DE ELEMENTO 5: PLAN DE CAPACITACION

NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
<b>REQUISITOS DE CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO</b>	0	1	2	3	4
<b>1. PLANIFICACION</b>					
1) Se dispone de un plan anual de capacitación en el cual se garantice que todos los trabajadores reciban entrenamiento teórico y práctico en las actividades que desempeñarán en sus puestos de trabajo.					
2) Se dispone de un plan de capacitación/ entrenamiento al momento de contratar personal sobre las actividades que desempeñaran en sus puestos de trabajo.					
3) Se dispone de un plan de capacitación, para cuando se producen cambios en las funciones que desempeñan, introducción de nuevas tecnológicas o se realicen modificaciones en las instalaciones y equipos de trabajo.					
4) Las capacitaciones se llevan a cabo durante la jornada laboral.					
5) Se definieron, documentaron y divulgaron los objetivos y metas para capacitaciones y entrenamiento en las funciones y niveles pertinentes dentro de la organización.					
6) Se ha definido la estructura responsable de liderar capacitaciones y entrenamiento.					
7) Se tiene en cuenta los requisitos legales y otros cuando se establecen y revisan los objetivos.					
8) Se dispone de un plan de capacitaciones para las personas especialmente sensibles a riesgos de trabajo garantizando así su protección efectiva.					
<b>2. IMPLEMENTACION Y OPERACION</b>					
1) La capacitación de formación técnica se imparte por medio de empresas asesoras acreditadas o personas especializadas en esas áreas.					



NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
<b>REQUISITOS DE CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO</b>	0	1	2	3	4
2) La persona o equipo definido para liderar impartir capacitaciones y entrenamiento tiene educación, formación o experiencia en los temas o entrenamientos a impartir.					
3) Se cuenta con un organigrama actualizado de las temáticas a desarrollar, fechas, por quien será impartido, tanto para el nivel de liderazgo como para los empleados en general.					
4) La alta dirección demuestra su compromiso asegurando la disponibilidad de recursos para que se impartan las capacitaciones y entrenamientos; y posteriormente apoyar las implementación y mejoras como resultado de las capacitaciones brindadas.					
5) Se documentan y comunican las funciones, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridad.					
6) Los trabajadores y sus representantes han participado, revisado y aprobado el programa de capacitaciones y entrenamiento propuesto por la organización.					
7) Se dispone de un plan de capacitaciones para las personas especialmente sensibles a riesgos de trabajado garantizando así su protección efectiva.					
8) Se establece, implementa y mantiene uno o varios procedimientos que asegure la participación de los trabajadores y partes interesadas en capacitacion y entrenamiento.					
<b>3. VERIFICACION</b>					
1) Se evalúan los resultados de las capacitaciones y entrenamientos respecto a los objetivos y metas establecidas.					
<b>4. ACTUACION</b>					
1) Se establece, implementa y mantiene uno o varios procedimientos para tratar las no conformidades reales y potenciales y tomar acciones correctivas y preventivas para las capacitaciones y entrenamiento.					




 <b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	31 de 50

NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	F	H	V	A
<b>REQUISITOS DE CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO:</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
2) La alta dirección revisa las acciones correctivas y preventivas del programa de capacitaciones y entrenamiento; a fin de asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continúa, incluyendo los objetivos que se pretende lograr.					
3) El empleador garantiza los recursos necesarios para el perfeccionamiento de capacitaciones y mantenimiento.					
4) Se implementan los ajustes para las capacitaciones y entrenamiento.					

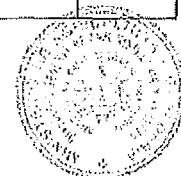
El puntaje máximo alcanzable de este elemento es de 124 puntos.



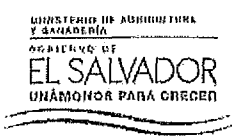
 <p>MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL REPUBLICA DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER</p>	SECRETARIA DE ESTADO	Código:
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Página No:
	MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES	32 de 50

**5. EVALUACION DE AVANCE EN LA GESTION DE ELEMENTO 6: PROGRAMA DE EXAMENES MEDICOS Y DE LABORATORIO**

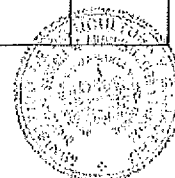
NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
REQUISITOS	0	1	2	3	4
<b>1. PLANIFICACION</b>					
1) Se dispone de un programa de exámenes médicos y de laboratorios					
2) Se cuenta con protocolos de exámenes médicos ocupacionales de acuerdo a los riesgos identificados y a la normativa legal vigente.					
3) Se dispone de un procedimiento y resultados vigentes del diagnostico de condiciones de salud.					
4) Se toma en cuenta el uso de un plan de primeros auxilios.					
5) Se definieron, documentaron y divulgaron los objetivos y metas para el programa de exámenes médicos en las funciones y niveles pertinentes dentro de la organización					
6) Se tiene en cuenta los requisitos legales y otros cuando se establecen y revisan los objetivos.					
7) Se cuenta con archivos médicos para la custodia de la documentación de los exámenes médico ocupacionales.					
8) Se realizan acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas para el mejoramiento continuo de las condiciones de salud de los trabajadores.					
<b>2. IMPLEMENTACION Y OPERACION</b>					
1) El médico cuenta con formación en salud y/o medicina ocupacional o del trabajo.					
2) Se proporciona al trabajador información y formación sobre la prevención en salud y los exámenes médicos a los que se debe de someter al ingresar a la institución o al cambiar de puesto de trabajo.					






	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	33 de 50

NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
REQUISITOS	0	1	2	3	4
3) Los empleados de la clínica empresarial reciben capacitación periódicamente.					
4) Cuenta con metodología y recursos para la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con base a los perfiles de los trabajadores.					
5) Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de salud.					
6) Dispone de un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y de trabajo saludable.					
7) Se entrega en original los resultados de los exámenes médicos a los trabajadores.					
8) El empleador conserva una copia de los resultados de los exámenes médicos de los trabajadores.					
<b>3. VERIFICACION</b>					
1) Dispone de la información de las evaluaciones medicas ocupacionales vigentes (Ingreso, periódicas y de retiro) y se realiza seguimiento a sus resultados.					
2) Se tiene documentado e implementada la matriz de exámenes médicos de ingreso, control y retiro del personal acorde con el diagnostico de las condiciones de trabajo.					
3) Dispone de actividades de promoción y prevención de conformidad con el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.					
<b>4. ACTUACIÓN</b>					
1) Se establece, implementa y mantiene uno o varios procedimientos para tratar las no conformidades reales y potenciales y tomar acciones correctivas y preventivas para el programa de exámenes médicos.					




 <p>MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y CATASTRO REPUBLICA DE EL SALVADOR UNÁNIMOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	34 de 50

NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
	0	1	2	3	4
2) La alta dirección revisa las acciones correctivas y preventivas para el programa de exámenes médicos y asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continúa incluyendo los objetivos que se pretende lograr.					
3) El empleador garantiza los recursos necesarios para el perfeccionamiento del programa de exámenes médicos.					
4) Se implementan los ajustes para el programa de exámenes médicos.					

El puntaje máximo alcanzable de este elemento es de 92 puntos.



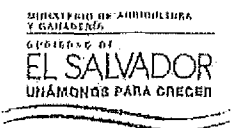
 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA REPUBLICA DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	35 de 50

**6. EVALUACION DE AVANCE EN LA GESTION DE ELEMENTO 7: PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS:**

1. PROGRAMA PARA EVITAR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGA
2. PROGRAMA PARA PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION SEXUAL Y VIH-SIDA
3. PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA
4. PROGRAMA DE SALUD MENTAL

NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
REQUISITOS DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS	0	1	2	3	4
<b>1. PLANIFICACION</b>					
1) Se dispone de programas complementarios sobre el consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.					
2) Se definieron, documentaron y divulgaron los objetivos y metas para los programas complementarios en los niveles pertinentes dentro de la organización.					
3) Se tiene en cuenta los requisitos legales y otros cuando se establecen y revisan los objetivos					
4) Se ha definido la estructura responsable de liderar los programas complementarios.					
5) Se dispone de un plan de capacitaciones para las personas especialmente sensibles a riesgos de trabajo garantizando así su protección efectiva.					
<b>2. IMPLEMENTACION Y OPERACION</b>					
1) En los programas complementarios se establecen medidas educativas y de sensibilización a los trabajadores para evitar daños y alteraciones en la organización.					




 <p>SECRETARÍA DE ESTADO</p>	SECRETARÍA DE ESTADO	Código:
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Página No:
	MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES	36 de 50

NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
<b>REQUISITOS DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS</b>	0	1	2	3	4
2) En los programas complementarios se incluyen acciones de capacitación al personal sobre principios y procedimientos a seguir para cada una de las temáticas abordadas en los programas.					
3) La persona o equipo definido para liderar impartir las capacitaciones tiene educación, formación o experiencia en los temas a impartir, es competente.					
4) Se cuenta con un organigrama actualizado de las temáticas a desarrollar, fechas, por quien será impartido; tanto para el nivel de liderazgo como para los empleados en general.					
5) La alta dirección demuestra su compromiso asegurando la disponibilidad de recursos para que se impartan las capacitaciones y actividades para los programas complementarios y posteriormente apoyar las implementación y mejoras como resultado de las capacitaciones brindadas					
<b>3. VERIFICACIÓN</b>					
1) Dispone de actividades de promoción y prevención en la organización de conformidad con las temáticas desarrollada en los capacitaciones de los programas complementarios.					
2) Se evalúan los resultados de los PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS respecto a los objetivos y metas establecidas.					
<b>4. ACTUACIÓN</b>					
1) La alta dirección revisa las acciones correctivas y preventivas para los programas complementarios; y asegura su conveniencia, adecuación y eficacia continúa; incluyendo los objetivos que se pretende lograr.					

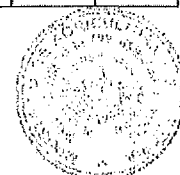
El puntaje máximo alcanzable de este elemento es de 52 puntos.




 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA REPUBLICA DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	37 de 50

**7. EVALUACION DE AVANCE EN LA GESTION DE ELEMENTO 8: PLANIFICACION Y REUNIONES DEL COMITÉ DE SSO**

NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
<b>REQUISITOS</b>	0	1	2	3	4
<b>1. PLANIFICACION</b>					
1) Se dispone de una planificación de las actividades y reuniones que ejecutará el Comité de SSO.					
2) En la planificación se toma en cuenta los roles tradicionales de hombres y mujer y responsabilidades familiar con el fin de garantizar una participación equitativa de trabajadores/as en los comités.					
3) Está conformado un comité de SSO responsable de implementación, con roles/funciones definidos a desempeñar como miembros de dicho comité.					
4) Entre los integrantes del Comité SSO se encuentran los Delegados de Prevención conforme a los requisitos impuestos por la ley.					
5) Se cuenta con un organigrama actualizado de las temáticas a desarrollar, fechas, por quien será impartido, etc. tanto para el nivel de liderazgo como para los empleados en general.					
6) Se definieron, documentaron y divulgaron los objetivos y metas para la planificación del comité SSO en las funciones y niveles pertinentes dentro de la organización					
7) Se tiene en cuenta los requisitos legales y otros cuando se establecen y revisan los objetivos del plan.					
<b>2. IMPLEMENTACION Y OPERACION</b>					
1) El Comité de SSO cumple con las funciones establecidas en el marco de la ley del Art.17 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo.					



 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	38 de 50

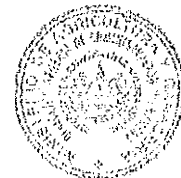
NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
<b>REQUISITOS</b>	0	1	2	3	4
2) Los Delegados de Prevención cumplen con las funciones establecidas en el marco e la ley del Art. 14 del la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo.					
3) Se cuenta con un organigrama actualizado de las temáticas/ temáticas a desarrollar en el periodo, fechas, duración de la reunión, etc. tanto para el nivel de liderazgo como para las demás partes interesadas.					
4) La alta dirección demuestra su compromiso al permitir a los miembros del Comité, reunirse dentro de la jornada de trabajo de acuerdo al programa establecido o cuando las circunstancias lo requieran.					
5) La alta dirección demuestra su compromiso al proveer el espacio para las reuniones, papelería y otros equipos de oficina que faciliten las actividades del mismo.					
<b>3. VERIFICACION</b>					
1) Se evalúan los resultados de la PLANIFICACION DEL COMITÉ SSO respecto a los objetivos y metas establecidas.					
<b>4. ACTUACION</b>					
1) Se establece, implementa y mantiene uno o varios procedimientos para tratar las no conformidades reales y potenciales y tomar acciones correctivas y preventivas para la PLANIFICACION DEL COMITÉ SSO.					
2) La alta dirección revisa las acciones correctivas y preventivas para la PLANIFICACION DEL COMITÉ SSO y asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continúa incluyendo los objetivos que se pretende lograr.					

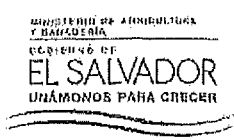


MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁNDOS PARA CRECER	<b>SECRETARÍA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>	Página No: 39 de 50
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	

NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
REQUISITOS	0	1	2	3	4
3) Se implementan los ajustes para la PLANIFICACION DE COMITÉ SSO					

El puntaje máximo alcanzable de este elemento es de 64 puntos.




 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA REPUBLICA DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARÍA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	40 de 50

### 8. EVALUACION DE AVANCE EN LA GESTION DE ELEMENTO 9: PROGRAMA DE DIFUSIÓN

NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
REQUISITOS	0	1	2	3	4
<b>1. PLANIFICACION</b>					
1) Existe un Programa de Difusión de Actividades Preventivas.					
2) Se coloca en áreas visibles del lugar de trabajo la política de SSO de la respectiva institución.					
3) Se coloca carteles alusivos u otros medios de información, difundiendo consejos y advertencias de seguridad, de prevención de riesgos y demás actividades que promocionen la temática.					
4) Se definieron, documentaron y divulgaron los objetivos y metas para el programa de difusión en las funciones y niveles pertinentes dentro de la organización.					
5) Se tiene en cuenta los requisitos legales y otros cuando se establecen y revisan los objetivos					
<b>2. IMPLEMENTACION Y OPERACIONES</b>					
1) Se divulga a los trabajadores sobre la Política de SSO de la institución					
2) Se informa a través de manuales e instructivos acerca de los riesgos a los que están expuestos todos los trabajadores del lugar de trabajo					
<b>3. VERIFICACION</b>					
1) Se evalúan los resultados del programa de difusión respecto a los objetivos y metas establecidas.					
<b>4. ACTUACION</b>					






 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	41 de 50

NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	N/S	P	H	V	A
REQUISITOS	0	1	2	3	4
1) Se establece, implementa y mantiene uno o varios procedimientos para tratar las no conformidades reales y potenciales y tomar acciones correctivas y preventivas para el programa de difusión.					
2) La alta dirección revisa las acciones correctivas y preventivas para el programa de difusión y asegura su conveniencia, adecuación y eficacia continua incluyendo los objetivos que se pretende lograr.					
3) Se implementan los ajustes para el programa de difusión.					

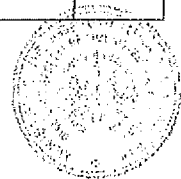
El puntaje máximo alcanzable de este elemento es de 64 puntos.

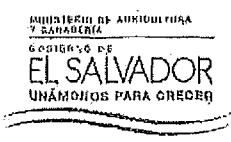


 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA REPUBLICA DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No: 42 de 50
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	

**9. EVALUACION DE AVANCE EN LA GESTION DE ELEMENTO 10: PROGRAMAS PREVENTIVOS Y SENSIBILIZACION SOBRE RIESGOS PSICOSOCIALES**

NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	A	V	H	P	N/S
<b>REQUISITOS</b>	4	3	2	1	0
<b>1. PLANIFICACION</b>					
1) Se dispone de programas preventivos y sensibilización sobre riesgos psicosociales.					
2) Se definieron, documentaron y divulgaron los objetivos y metas para los programas preventivos y sensibilización sobre riesgos psicosociales en las funciones y niveles pertinentes dentro de la organización.					
3) Se tiene en cuenta los requisitos legales y otros cuando se establecen y revisan los objetivos.					
<b>2. IMPLEMENTACION Y OPERACIONES</b>					
1) A partir de las medidas tomadas del programa se han minimizado los efectos negativos del trabajo monótono y repetitivo.					
2) Se establecen medios para que las relaciones sean beneficiosas y respetuosas, en busca de la comunicación eficaz.					
3) Se hace participar a los trabajadores en la adopción de cambios en la organización del trabajo, relacionados con la seguridad y salud ocupacional.					
4) Se sensibiliza sobre las causas y efectos de la violencia hacia las mujeres y del acoso sexual.					
5) Se recolecta propuestas en todos los niveles y ámbitos del lugar del trabajo, con especial atención en el control de los riesgos psicosociales					
6) En los programas de prevención y sensibilización se establecen medidas educativas a los trabajadores para evitar daños y alteraciones en la organización.					




 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA REPUBLICA DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	43 de 50

NUMERALES	CRITERIO DE CALIFICACION				
	A	V	H	P	N/S
<b>REQUISITOS</b>	4	3	2	1	0
7) En los programas de prevención y sensibilización se incluyen acciones de capacitación al personal sobre principios y procedimientos a seguir para cada una de las temáticas abordadas en los programas.					
8) La persona o equipo definido para liderar impartir las capacitaciones tiene educación, formación o experiencia en los temas a impartir, es competente					
9) Se cuenta con un organigrama actualizado de las temáticas a desarrollar, fechas, por quien será impartido, etc. tanto para el nivel de liderazgo como para los empleados en general.					
10) La alta dirección demuestra su compromiso asegurando la disponibilidad de recursos para que se impartan las capacitaciones y actividades para los y posteriormente apoyar las implementación y mejoras como resultado de las capacitaciones brindadas					
<b>3. VERIFICACIÓN</b>					
1) Dispone de actividades de promoción y prevención en la organización de conformidad con las temáticas desarrollada en los capacitaciones de los programas preventivos y sensibilización.					
2) Se evalúan los resultados de los programas preventivos y sensibilización respecto a los objetivos y metas establecidas.					
<b>4. AGTUACION</b>					
1) La alta dirección revisa las acciones correctivas y preventivas para los programas complementarios; a fin de asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua, incluyendo los objetivos que se pretende lograr.					

El puntaje máximo alcanzable de este elemento es de 64 puntos.



	SECRETARIA DE ESTADO	Código:
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Página No:
	MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES	44 de 50

**ANEXO 2: LISTA DE CHEQUEO PARA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SSO**

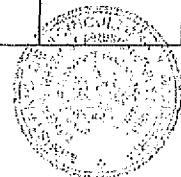



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**



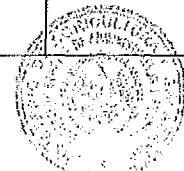
**LISTA DE CHEQUEO PARA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SSO**

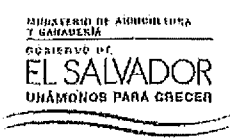
LISTA DE CHEQUEO			
REQUISITOS SEGÚN LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS LUGARES DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO		
REQUISITO	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1. Los planos arquitectónicos de las instalaciones que serán destinadas a lugares de trabajo, cumplen con los requisitos referentes a condiciones de seguridad y salud ocupacional que exigidos por la ley y sus reglamentos.			
2. Los lugares de trabajo reúnen las condiciones estructurales que ofrezcan garantías de seguridad e higiene ocupacional frente a riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
3. Todos los lugares de trabajo y en particular la vías de circulación, puertas, escaleras, servicios sanitarios y puestos de trabajo, están acondicionados para personas con discapacidad de acuerdo a lo establecido en la Normativa Técnica de Accesibilidad, Urbanística, Arquitectónica, Transporte y Comunicaciones, elaborada por el Consejo Nacional de Atención Integral para las Personas con Discapacidad.			
4. Las instalaciones, artefactos, canalizaciones y dispositivos complementarios de los servicios de			



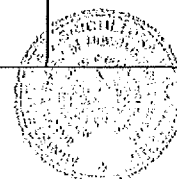
 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	45 de 50

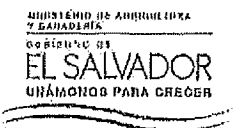
LISTA DE CHEQUEO			
REQUISITOS SEGÚN LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS LUGARES DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO		
REQUISITO	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL MENTE	NO CUMPLE
agua potable o desagüe, electricidad, ventilación y refrigeración, reúnen los requisitos exigidos por la normativa aplicable.			
5. Los pisos de los lugares de trabajo reúnen las condiciones requeridas por la naturaleza del tipo de trabajo que en ellos se realice, de acuerdo a la normativa.			
6. Las paredes y techos de los locales de trabajo están pintadas, con colores claros y mates; procurando que contrasten con los colores de las máquinas y muebles, y en todo caso, no disminuyen la iluminación.			
7. Las paredes y los techos de los edificios están impermeabilizados y posee la solidez necesaria, según la clase de actividades que en ellos se desarrollan.			
8. El espacio existente entre cada puesto de trabajo es suficiente; y permite que se desarrollen las actividades productivas de cada trabajador, sin poner en riesgo ni interferir en las actividades del otro, atendiendo la naturaleza y peligrosidad de las mismas.			
9. Los locales de trabajo donde circulan vehículos, cuentan con los pasillos necesarios y convenientemente distribuidos, delimitados y marcados por la señalización permanente adecuada.			
10. Se cuenta con espacio donde los trabajadores pueden tomar sus alimentos, en condiciones de salubridad e higiene, destinados a tal objeto, dotados de un número suficiente de mesas y asientos.			
11. Los lugares de trabajo reúnen las condiciones de prevención en materia de seguridad y salud ocupacional, establecidas en la ley y su			



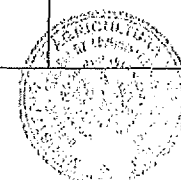
 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	46 de 50


LISTA DE CHEQUEO			
REQUISITOS SEGÚN LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS LUGARES DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO		
REQUISITO	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL MENTE	NO CUMPLE
reglamento, en lo referente a equipos e instalaciones en general.			
12. Todos los lugares de trabajo cuentan con un sistema de señalización de seguridad, visible y de comprensión general.			
13. Todos los lugares de trabajo cuentan con las facilidades para la evacuación de las personas en caso de emergencia, tales como salidas alternas en proporción al número de trabajadores y trabajadoras, pasillos suficientemente amplios y libres de obstáculos, áreas bien señalizadas entre otras.			
14. En todo lugar de trabajo se cuenta con el equipo y las medidas apropiadas para la manipulación de cargas.			
15. En los puestos necesarios se cuenta con equipo de protección personal, ropa de trabajo, herramientas especiales y medios técnicos de protección colectiva para los trabajadores; según la naturaleza de las labores que realizan; y éstos cumplen con las especificaciones y demás requerimientos establecidos en el reglamento correspondiente y en las normas técnicas nacionales en materia de seguridad y salud ocupacional.			
16. Se realiza el buen uso y mantenimiento de equipo de protección personal ropa de trabajo, herramientas especiales y medios técnicos de protección colectiva para los trabajadores;			
17. Todos los trabajadores y trabajadoras cumplen con los reglamentos, normas y recomendaciones técnicas dictadas, así como con las instrucciones del Ministerio, adoptadas en el marco de la normativa aplicable, en lo que se refiere al uso y conservación del equipo de protección personal,			



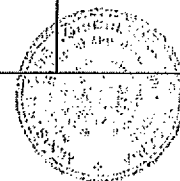
	SECRETARIA DE ESTADO	Código:
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Página No:
	MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES	47 de 50

LISTA DE CHEQUEO			
REQUISITOS SEGÚN LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS LUGARES DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO		
REQUISITO	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo y al uso y mantenimiento de maquinaria.			
18. Se capacita previamente al personal cuando se utilice maquinaria o equipo de trabajo que implique un riesgo para sus operarios, deberá capacitarse previamente al trabajador o trabajadora. Además, será obligación del empleador proveer el equipo de protección personal adecuado para la maquinaria o equipo de que se trate y deberán crearse procedimientos de trabajo que ayuden a prevenir riesgos.			
19. La maquinaria y equipo utilizados en el Ministerio recibe el mantenimiento constante para prevenir los riesgos de mal funcionamiento y cuenta con una programación de revisiones y limpiezas periódicas, y nunca se utilizan sino están funcionando correctamente; además, son operadas únicamente por el personal capacitado para ello y para los usos para los que fueron creadas según las especificaciones técnicas del fabricante.			
20. Para la iluminación de los lugares de trabajo, se da preferencia a la luz solar difusa.			
21. Todos los lugares de trabajo disponen de ventilación suficiente para no poner en peligro la salud de los trabajadores considerando las normativas medioambientales.			
22. Los locales que se encuentran habitualmente cerrados, cuentan con un sistema de ventilación y extracción adecuado.			
23. En los locales en que, por razones de la técnica empleada en el desarrollo de las labores, se encuentren permanentemente cerradas las puertas y ventanas durante el trabajo, se ha			

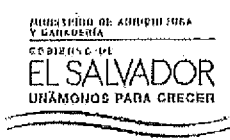


 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA REPUBLICA DE EL SALVADOR UNAMOS PARA CRECER</p>	SECRETARIA DE ESTADO	Código:
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Página No:
	MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES	48 de 50

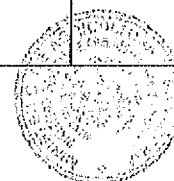
LISTA DE CHEQUEO			
REQUISITOS SEGÚN LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS LUGARES DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO		
REQUISITO	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
instalado un sistema de ventilación artificial que asegure la renovación del aire.			
24. En los lugares de trabajo en los cuales los niveles de temperatura representan un riesgo para la salud de los trabajadores, se implementan las medidas adecuadas para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.			
25. Se provee a los trabajadores, de los medios de protección necesarios contra las condiciones de temperaturas y humedad relativa extremas.			
26. Los trabajadores no están expuestos a ruidos y vibraciones que puedan afectar su salud.			
27. En todos los lugares de trabajo se dispone de un inventario de todas las sustancias químicas existentes, clasificadas en función del tipo y grado de peligrosidad.			
28. En cada lugar de trabajo se cuenta con las hojas de datos de seguridad de los materiales en idioma castellano, de todas las sustancias químicas que se utilizan y que presenten riesgos de radiación, inflamabilidad, corrosividad, toxicidad, oxidación, inestabilidad o cualquier otro tipo de peligro para la salud.			
29. Existe especial tratamiento en caso de mujeres embarazadas para evitar el contacto con químicos que puedan dañar a la persona que está por nacer.			
30. Los depósitos que contengan productos químicos que presenten riesgos de radiación, inflamabilidad, corrosividad, toxicidad, oxidación e inestabilidad son los adecuados y disponen de etiquetas con información clara y legible en idioma castellano sobre los cuidados a observar en cuanto a su uso, manipulación,			

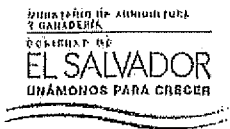




 <p>MINISTERIO DE SALUD Y BENEFAENCIA REPUBLICA DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER</p>	<b>SECRETARIA DE ESTADO</b>	Código:
	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>	Página No:
	<b>MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES</b>	49 de 50

LISTA DE CHEQUEO			
REQUISITOS SEGUN LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS LUGARES DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO		
REQUISITO	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
almacenamiento, disposición y medidas para casos de emergencias.			
31. En todos los lugares de trabajo se implementan las medidas profilácticas y sanitarias, procedentes para la prevención de enfermedades de acuerdo a lo establecido por el Código de Salud y demás leyes aplicables.			
32. Todos los lugares de trabajo, están dotados de agua potable suficiente para la bebida y el aseo personal, de forma permanente, con bebederos higiénicos.			
33. En todos los lugares de trabajo se mantiene un adecuado sistema para el lavado de manos,			
34. El almacenaje de materiales y de productos se realiza por separado atendiendo a la clase, tipo y riesgo de que se trata.			
35. Se disponen de sitios específicos y apropiados para el almacenaje de materiales y de productos.			
36. El apilamiento de materiales y productos se realiza de forma segura, de tal manera que no represente riesgos para los trabajadores y trabajadoras de conformidad a lo establecido en el reglamento correspondiente.			
37. Se revisa periódicamente el almacenaje de materiales y se verifica que los sitios específicos sean apropiados.			
38. El piso de los lugares de trabajo se mantiene en buenas condiciones de orden y limpieza, asimismo los pasillos y salidas deben permanecer sin obstáculos para tener libre acceso.			
39. Los desechos, se remueven diariamente de forma adecuada.			
40. Los desechos recolectados son depositados en recipientes adecuados y seguros según su			



 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA REPUBLICA DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER</p>	SECRETARÍA DE ESTADO	Código:
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Página No:
	MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES	50 de 50

LISTA DE CHEQUEO			
REQUISITOS SEGÚN LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS LUGARES DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO		
REQUISITO	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
naturaleza, los cuales deberán estar colocados en lugares aislados del área de trabajo, debidamente identificados, mientras no se transportan.			
41. Cuando durante la jornada de trabajo se realiza el aseo frecuente de los lugares de trabajo, éste se hace empleando mecanismos que disminuyan la dispersión de partículas en la atmósfera respirable de los locales.			
42. Se da la protección debida al trabajador que durante la limpieza puede resultar expuesto a partículas que pudieran ocasionar molestias o daños a la salud.			





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: (1) DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL CUENCAS Y RIEGO

NOMBRE DE LA UNIDAD INTERNA: (2) DIVISION DE RECURSOS FORESTALES

AREA (3)	PROCESO (4)	PROCEDIMIENTO (5)	PUESTO (6)	ACTIVIDAD (7)		IDENTIFICACION DE PELIGROS										EVENTO O INCIDENTE (RIESGO) (11)	CONSECUENCIA O DAÑO (12)	CONTROLES EXISTENTES (13)	EVALUACION DE RIESGO						NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL (18)							
				NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD (8)		PELIGRO (9)	CLASE DE PELIGRO (10)							VALORACION DEL RIESGO (16)				NIVEL DE RIESGO (17)													
					Rutina (R)	No Rutina (NR)		Físico	Químico	Mecánico	Eléctrico	Biológico	Erregérmico	Psicosocial						Latente												
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FORESTAL	ORDENAMIENTO FORESTAL		Secretaria	Recibir de solicitudes y documentos	x		Monotonía/ repetitividad de la tarea.											Fatiga/Estrés laboral	Falta de motivación, disminución de atención, inestabilidad emocional, ansiedad, depresiones, alteraciones del sueño, mareos, problemas digestivos	No hay		2				2	4	Moderado	Pausas laborales y rotación de puesto			
				Elaborar mandamiento de pago	x		Posturas forzadas de las manos (computador, teclado, mouse)													postura durante un tiempo prolongado	Molestias, lesiones musculares	Sillas ergonómicas	1					2	2	Tolerable	Pausas Laborales, Promover programa de ejercicios ergonómicos	
				Elaborar proforma de guía	x		Campo electromagnético (Pantalla de computador),		x												cargas electromagnéticas,	Afectación al sistema nervioso; alteraciones del sueño, mareos y problemas digestivos.			2				2	4	Moderado	Acondicionamiento de equipo de informática, con protector de pantalla.
				Archivar documentos	x		Bacterias y hongos														Infestacion	Enfermedades (respiratorias, gastrointestinales, dermaticas)	No hay	1					2	2	Tolerable	Limpieza frecuente y uso de mascarillas

Permiso para transportar





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS



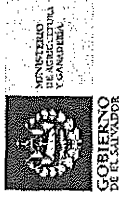
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: (1) DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL CUENCAS Y RIEGO  
 NOMBRE DE LA UNIDAD INTERNA: (2) DIVISION DE RECURSOS FORESTALES

AREA (3)	PROCESO (4)	PROCEDIMIENTO (5)	PUESTO (6)	ACTIVIDAD (7)		IDENTIFICACION DE PELIGROS								EVENTO O INCIDENTE (RIESGO) (11)	CONSECUENCIA O DAÑO (12)	CONTROLES EXISTENTES (13)	EVALUACION DE RIESGO						NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL (18)				
				NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD (8)		PELIGRO (9)	CLASE DE PELIGRO (10)									PROBABILIDAD (P) (14)	SEVERIDAD (15)		VALORACION DEL RIESGO (16)	NIVEL DE RIESGO (17)						
					Rutina (R)	No Rutina (NR)		Físico	Químico	Mecánico	Eléctrico	Biológico	ergonomico					Psicológico	Legal			Político		Baja	Medio	Alta	Ligeramente dañino
			Coordinador de oficina forestal. Regin 1	Firmar y sellar la guia para transportar productos y subproductos	x		Tensión mental								x	Estrés laboral	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor	No hay		2				2	4	Moderado	Charlas motivacionales, y manejo de Estrés
			Secretaria	Recepcion de solicitudes y documentos	x		Monotonía/ repetitividad de la tarea.								x	Fatiga/Estrés laboral	falta de motivación, disminución de atención, inestabilidad emocional, ansiedad, depresiones, alteraciones del sueño, mareos, problemas digestivos	No hay		2				2	4	Moderado	Pausas laborales y rotacion de puesto
			Autorización de aprovechamiento de árboles con fines de conservación de				Tráfico en ruta									Accidente de tránsito, atropello o golpes	Muerte/Fracturas/Contusiones	Mantenimiento del vehiculo y certificación de conductor.	1					2	2	Tolerable	Educación vial
								Terreno accidentado									Caídas al mismo nivel	Hematomas, contusiones, fractura, muerte.	No hay		2			2	4	Moderado	Dotar equipo de seguridad personal (zapatos o botas)
					Realiza Inspección de campo con usuario,	x		Animales									mordeduras por perros, serpientes o picadura de insectos	Lesiones, enfermedades infectocontagiosas	No hay		2			2	4	Moderado	Dotar de equipo de proteccion personal



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: (1) DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL CUENCAS Y RIEGO  
 NOMBRE DE LA UNIDAD INTERNA: (2) DIVISION DE RECURSOS FORESTALES

AREA (3)	PROCESO (4)	PROCEDIMIENTO (5)	PUESTO (6)	ACTIVIDAD (7)		IDENTIFICACION DE PELIGROS							EVALUACION DE RIESGO				NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL (15)					
				NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD (8)	PELIGRO (9)	Químico	Mecánico	Eléctrico	Biológico	Ergonómico	Psicosocial	Localivo	PROBABILIDAD (P) (14)	SEVERIDAD (S) (15)	VALORACION DEL RIESGO (16)		NIVEL DE RIESGO (17)				
				Puntuación de (R)	No Ruina (NR)							Baja	Mediana	Alta	Levemente dañino	Dañino	Extremadamente dañino					
		Intervención de saneamiento o derribados por causas naturales	Técnico Forestal			Delincuencia																Investigar mapa e historial de riesgos, y decidir sobre horas y acompañamiento de visita.
				x		Tensión mental				x						2	2		4	Moderado		Charlas motivacionales, y manejo de Estrés
				x		Tensión mental				x						2	2		4	Moderado		Charlas motivacionales, y manejo de Estrés
			Coordinador de oficina forestal. Puesto 1	x		Tensión mental				x						2	2		4	Moderado		Charlas motivacionales, y manejo de Estrés



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: (1) DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL CUENCAS Y RIEGO  
 NOMBRE DE LA UNIDAD INTERNA: (2) DIVISION DE RECURSOS FORESTALES

AREA (3)	PROCESO (4)	PROCEDIMIENTO (5)	PUESTO (6)	ACTIVIDAD (7)		IDENTIFICACION DE PELIGROS										EVENTO O INCIDENTE (RIESGO) (11)	CONSECUENCIA O DAÑO (12)	CONTROLES EXISTENTES (13)	EVALUACION DE RIESGO						NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL (18)							
				NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD (8)		PELIGRO (9)	CLASE DE PELIGRO (10)							PROBABILIDAD (P) (14)				SEVERIDAD (15)			VALORACION DEL RIESGO (16)	NIVEL DE RIESGO (17)									
					Rutina (R)	No Rutina (NR)		Fisico	Quimico	Mecanico	Electrico	Biologico	Ergonomico	Psicosocial					Latente	Baja	Medio			Alta		Ligera	Grave	Extremamente grave				
Capacitacion forestal			Secretaria	Recepcion de solicitudes y documentos	x		Monotonia/ repetitividad de la tarea.										x	Fatiga/Estrés laboral	Falta de motivación, disminución de atención, inestabilidad emocional, ansiedad, depresiones, alteraciones del sueño, mareos, problemas digestivos	No hay		2			2	4	Moderado	Pausas laborales y rotacion de puesto				
			Colector Habilitado	Recibir pago	x		Virus, bacterias y hongos												Infestacion	Enfermedades (respiratorias, gastrointestinales, dermicas)	No hay	1				2	2	Tolerable	Lavado de manos antes y despues de manipulacion de dinero			
			Colector Habilitado	Extender factura	x		Tension mental												x	Estrés laboral	Afectaciones al sistema de respuesta fisiologica, cognitivo y motor	No hay		2			2	4	Moderado	Charlas motivacionales, y manejo de Estrés		
			Colector Habilitado	Manejo de Fondos	x		Tension mental												x	Estrés laboral	Afectaciones al sistema de respuesta fisiologica, cognitivo y motor	No hay		2			2	4	Moderado	Charlas motivacionales, y manejo de Estrés		
										Tráfico en ruta											Accidente de tránsito, atropello o golpes	Muerte/Fracturas/Contusiones	Mantenimiento del vehiculo y certificación de conductor.		1				2	2	Tolerable	Educación vial
										Terreno accidentado											Caidas al mismo nivel	Hematomas, contusiones, fractura, muerte.	No hay		2			2	4	Moderado	Dotar equipo de seguridad personal (zapatos o botas)	









MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: (1) DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL CUENCAS Y RIEGO

NOMBRE DE LA UNIDAD INTERNA: (2) DIVISION DE RECURSOS FORESTALES

AREA (3)	PROCESO (4)	PROCEDIMIENTO (5)	PUESTO (6)	ACTIVIDAD (7)		IDENTIFICACION DE PELIGROS										EVENTO O INCIDENTE (RIESGO) (11)	CONSECUENCIA O DAÑO (12)	CONTROLES EXISTENTES (13)	EVALUACION DE RIESGO						NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL (18)							
				NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD (8)		PELIGRO (9)	CLASE DE PELIGRO (10)							PROBABILIDAD (P) (14)				SEVERIDAD (15)			VALORACION DEL RIESGO (16)	NIVEL DE RIESGO (17)									
					Rutina (R)	No. Rutina (NR)		Físico	Químico	Mecánico	Eléctrico	Biológico	Ergonómico	Psicológico					Acústico	Thermal	Tráfico			Accidente		Alta	Mediana	Baja				
			Técnico Forestal	Elaborar programación para realizar la inspección técnica al usuario	x		Tensión mental										x	Estrés laboral	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor	No hay		2					2	4	Moderado	Charlas motivacionales, y manejo de Estrés		
					Tráfico en ruta														Accidente de tránsito, atropello o golpes	Muerte/Fracturas/Contusiones	Mantenimiento del vehículo y certificación de conductor.	1						2	2	Tolerable	Educación vial	
					Terrano accidentado														Caidas al mismo nivel	Hematomas, comusiones, fractura, muerte.	No hay		2					2	4	Moderado	Dotar equipo de seguridad personal (zapatos o botas)	
					Realizar visita de campo														mordeduras por perros, serpientes o picadura de insectos	Lesiones, enfermedades infectocontagiosas	No hay		2					2	4	Moderado	Dotar de equipo de protección personal	
					Delincuencia	x													Asalto, extorsión, secuestro	Lesión, muerte	No hay										Importante	Investigar mapa e historial de riesgos, y decidir sobre horas y acompañamiento de visita.
					Elaborar informe y recomendaciones técnicas de acuerdo a los requerimientos del usuario	x		Tensión mental											Estrés laboral	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor	No hay		2					2	4	Moderado	Charlas motivacionales, y manejo de Estrés	



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: (1) DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL CUENCAS Y RIEGO  
 NOMBRE DE LA UNIDAD INTERNA: (2) DIVISION DE RECURSOS FORESTALES

AREA (3)	PROCESO (4)	PROCEDIMIENTO (5)	PUESTO (6)	ACTIVIDAD (7)		IDENTIFICACION DE PELIGROS										CONSECUENCIA O DAÑO (12)	CONTROLES EXISTENTES (13)	EVALUACION DE RIESGO						NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL (18)					
				NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD (8)		PELIGRO (9)	CLASE DE PELIGRO (10)							EVENTO O INCIDENTE (RIESGO) (11)			PROBABILIDAD (P) (14)	SEVERIDAD (15)			VALORACION DEL RIESGO (16)	NIVEL DE RIESGO (17)						
					Rutina (R)	No Rutina (NR)		Físico	Químico	Mecánico	Elastico	Biológico	Ergonómico	Psicológico					Locativo	Baja	Media				Alta	Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino	
			Coordinador de oficina forestal. Regín 1	Analizar, informe y recomendaciones Técnico.	x		Tensión mental									x	Estrés laboral	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor	No hay		2				2	4	Moderado	Charlas motivacionales, y manejo de Estrés	
				Otorgar visto bueno al informe técnico	x		Tensión mental										x	Estrés laboral	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor	No hay		2				2	4	Moderado	Charlas motivacionales, y manejo de Estrés
					x		Superficie lisa										x	Caida del mismo nivel	Lumbalgia, sacro lumbalgia, esquinca desgarró muscular	No hay		2				2	4	Moderado	Uso del equipo de seguridad personal
				Aseo en diferentes áreas de la institución	x		Contacto con sustancias químicas		x										Inhalación de gases por manipulación y contacto con sustancias químicas	Rinitis alérgica, neumonitis química, epoc, dermatitis por contacto, lesiones entematosas, quemaduras químicas	No hay		2				2	4	Moderado



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: (1) DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL CUENCAS Y RIEGO  
 NOMBRE DE LA UNIDAD INTERNA: (2) DIVISION DE RECURSOS FORESTALES



AREA (1)	PROCESO (4)	PROCEDIMIENTO (5)	PUESTO (6)	ACTIVIDAD (7)		IDENTIFICACION DE PELIGROS										EVENTO O INCIDENTE (RIESGO) (11)	CONSECUENCIA O DAÑO (12)	CONTROLES EXISTENTES (13)	EVALUACION DE RIESGO					NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL (12)					
				NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD (8)		PELIGRO (9)	CLASE DE PELIGRO (10)							PROBABILIDAD (P) (14)				SEVERIDAD (15)		VALORACION DEL RIESGO (16)	NIVEL DE RIESGO (17)							
					Rutina (R)	No Rutina (NR)		Fisico	Quimico	Meccanico	Electrico	Biologico	Envenenamiento	Radiacion					Localidad	Baja			Alta		Leve	Grave			
Administrativa	Servicios Generales	Aseo	Ordenanza		x	Trabajo en terreno de distinto nivel										x	Caída del mismo nivel	Lumbalgia, sacro lumbalgia, esguince desgarramiento muscular	No hay				2			2	4	Moderado	Dotar al personal con equipo de seguridad personal (botas con punta de cubo de acero, overoles o gabachas)
				Aseo de zonas verdes	x	Equipos, herramienta u objeto punzo cortante				x							Heridas o cortaduras	Ampuaciones/Fracturas/Contusiones	No hay				2			2	4	Moderado	Dotar de equipo de seguridad personal y entrenamiento práctico
					x	Radiación solar	x										Exposición a radiación solar	Quemaduras, Dermatitis, cáncer, estrés térmico, problemas renales	No hay				2			2	4	Moderado	Capacitación sobre uso de protector solar, sombreros, gomas, termos para agua





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: (1) DIRECCION GENERAL DE GANADERIA  
 NOMBRE DE LA UNIDAD INTERNA: (2) OFICINA DE ZONA OCCIDENTAL

AREA (3)	PROCESO (4)	PROCEDIMIENTO (5)	PUESTO (6)	ACTIVIDAD (7)		IDENTIFICACION DE PELIGROS										CONSECUENCIA O DAÑO (12)	CONTROLES EXISTENTES (13)	EVALUACION DE RIESGO					NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL (18)				
				NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD (8)		PELIGRO (9)	CLASE DE PELIGRO (10)							EVENTO O INCIDENTE (RIESGO) (11)			PROBABILIDAD (P) (14)	SEVERIDAD (15)			NIVEL DE RIESGO (17)					
					Rutina (R)	No Rutina (NR)		Fisico	Quimico	Mecanico	Electrico	Biológico	Psico-social	Psico-social					Locativo	Paja	Nivel			Alta	Extremadamente alta	VALORACION DEL RIESGO (16)	
ZOOTECNIA Y ASROSTOCLOGIA	Asistencia Técnica	Tecnico de zootecnia	Elaborar y ejecutar un plan de manejo	X		Tensión mental									X	Estrés laboral	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor	No existen	2			2	4	Moderado	Charlas motivacionales, y manejo de Estrés		
						Tráfico en ruta			X								Accidente de tránsito, atropello o golpes	Muerte/Fracturas/Contusiones	Mantenimiento del vehículo y certificación de conductor.	1			2	2	Tolerable	Educación vial	
						Realizar la visita al usuario y brindar la Asistencia Técnica	X		Terreno accidentado	X								Caidas al mismo nivel	Hematomas, contusiones, fractura, muerte.	No existen	2			2	4	Moderado	Capacitación sobre caminar en laderas. Dotar equipo de seguridad personal (zapatos o botas)
									Radiación solar	X								Exposición por tiempo prolongado	Quemaduras, enfermedades de piel y estrés térmico	Dotación de camisas manga larga			3	1	3	Moderado	Dotación de EPP (gorras o sombreros), bloqueador solar y agua.
	Manejo de Pastos Forestales y Nutrición Animal	Tecnico de zootecnia	Manejo de animales	X		Animal estresado							X			Golpe de animal	Traumatismos	No existen	2			2	4	Moderado	Dotación de EPP (ropa)		
						Preparar el tema solicitado por el usuario	X		Tensión mental							X	Estrés laboral	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor.	No existen	2			2	4	Moderado	Charlas motivacionales, y manejo de Estrés	
						Visita al lugar donde impartira la capacitación	X		Tráfico en ruta			X					Accidente de tránsito, atropello o golpes	Muerte/Fracturas/Contusiones	Mantenimiento del vehículo y certificación de conductor.	1			2	2	Tolerable	Educación vial	
						Capacitación																					





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: (1) DIRECCION GENERAL DE GANADERIA  
 NOMBRE DE LA UNIDAD INTERNA: (2) OFICINA DE ZONA OCCIDENTAL

AREA (3)	PROCESO (4)	PROCEDIMIENTO (5)	PUESTO (6)	ACTIVIDAD (7)		IDENTIFICACION DE PELIGROS										CONSECUENCIA O DAÑO (12)	CONTROLES EXISTENTES (13)	EVALUACION DE RIESGO					NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL (18)		
				NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD (8)		PELIGRO (9)	CLASE DE PELIGRO (10)							EVENTO O INCIDENTE (RIESGO) (11)			PROBABILIDAD (P) (14)	SEVERIDAD (15)			VALORACION DEL RIESGO (16)		NIVEL DE RIESGO (17)	
					Rutina (R)	No Rutina (NR)		Físico	Químico	Mecánico	Eléctrico	Biológico	Ergonómico	Psicosocial					Capacitivo	Baja	Medija				Alta
				Desarrollar la capacitación en el lugar señalado por el usuario,	X		Tensión mental								X	Estrés laboral	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor	No existen	2			2	4	Moderado	Charlas motivacionales, y manejo de Estrés
				Supervisar bodega concentrados	X		Insectos y Roedores					X				picadura o mordedura	Shock anafiláctico, reacción alérgica severa	No existen	2			2	4	Moderado	Proveer equipo de protección personal
		Entrega de insumos de pastos y forraje	Técnico de zootecnia	Visita al lugar donde se hará la entrega del insumo	X		Tráfico en ruta			X						Accidente de tránsito, atropello o golpes	Muerte/Fracturas/Contusiones	Mantenimiento del vehículo y certificación de conductor.	1			2	2	Tolerable	Educación vial
				Toma de muestras, pasto, agua y concentrado	X		Radiación solar	X								Exposición Prolongada	Quemaduras, Dermatitis, cancer, estrés térmico, problemas renales	No existen	2			2	4	Moderado	Capacitación sobre uso de protector solar, sombreros, gorras, termos para agua
				Elaborar y ejecutar un plan de manejo	X		Tensión mental							X	Estrés laboral	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor	No existen	2			2	4	Moderado	Charlas motivacionales, y manejo de Estrés	
				Realizar la visita al usuario	X		Tráfico en ruta			X						Accidente de tránsito, atropello o golpes	Muerte/Fracturas/Contusiones	Mantenimiento del vehículo y certificación de conductor.	1			2	2	Tolerable	Educación vial
		Asistencia Técnica	Técnico de zootecnia				Radiación solar	X								Exposición Prolongada	Quemaduras, Dermatitis, cancer, estrés térmico, problemas renales	No existen	2			2	4	Moderado	Capacitación sobre uso de protector solar, sombreros, gorras, termos para agua











MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: (1) DIRECCION GENERAL DE GANADERIA  
 NOMBRE DE LA UNIDAD INTERNA: (2) OFICINA DE ZONA OCCIDENTAL

AREA (3)	PROCESO (4)	PROCEDIMIENTO (5)	PUESTO (6)	ACTIVIDAD (7)		IDENTIFICACION DE PELIGROS										EVENTO O INCIDENTE (RIESGO) (11)	CONSECUENCIA O DAÑO (12)	CONTROLES EXISTENTES (13)	EVALUACION DE RIESGO					RECOMENDACIONES DE MEDIDAS DE CONTROL (18)					
				NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD (8)		PELIGRO (9)	CLASE DE PELIGRO (10)						PROBABILIDAD (14)	SEVERIDAD (15)				VALORACION DEL RIESGO (16)	NIVEL DE RIESGO (17)									
					Rutina (R)	No Rutina (NR)		Físico	Químico	Alérgico	Eléctrico	Biológico	Ergonómico		Psicológico						Acústico	Baja	Medio		Alta	Lesión física	Daños ambientales	Daños económicos	
REPRODUCCION ANIMAL	Mejoramiento genético	Curso inseminación artificial	Técnicos de Reproducción Animal	prácticas de campo de encastado cervix	X		Contacto con fluidos de animales (sangre, orina, heces, placenta, saliva, etc.)									X	Infección por agentes: virus, hongos, bacterias, clamidias, parásitos	Enfermedades bacterianas o virales	No existen	1			2	2	Moderado	capacitación personal y dotar de materiales y equipo adecuados			
				manejo animales para prácticas	X		Golpe por animal	X											Patada, cornada mordisco u otro	contusiones, golpes, heridas muerte	No existen	1			2	2	Tolerable	curso técnicas de sujeción	
		Supervisión bancos de semen bovino		visita unidad productiva	X		Tráfico en ruta				X								Accidente de tránsito, atropello o golpes	Muerte/Fracturas/Contusiones	Mantenimiento del vehículo y certificación de conductor.	1			2	2	Tolerable	Educación vial	
				revisión de termos erigénicos	X		Accidente al momento de manejo termo	X	X										Salpicadura de Nitrógeno	quemaduras, Intoxicación	No existen	2			2	4	Moderado	dotar equipo y materiales adecuados y capacitación al personal	
		Asistencia Técnica		visita de campo	X		Acceso complicado	X											Delincuencia	Daños personales y psicológicos	No existen	1		1		1	1	Tolerable	Plan El Salvador seguro
				visita de campo	X		Tráfico en ruta				X								Accidente de tránsito, atropello o golpes	Muerte/Fracturas/Contusiones	Mantenimiento del vehículo y certificación de conductor.	1			2	2	2	Tolerable	Educación vial
				toma de muestras		X	Contacto con fluidos de animales (sangre, orina, heces, placenta, saliva, etc.)												X	Infección por agentes: virus, hongos, bacterias, clamidias, parásitos	Enfermedades bacterianas o virales	No existen	1			2	2	Tolerable	capacitación personal





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: (1) DIRECCION GENERAL DE GANADERIA  
 NOMBRE DE LA UNIDAD INTERNA: (2) OFICINA DE ZONA OCCIDENTAL



AREA (3)	PROCESO (4)	PROCEDIMIENTO (5)	PUESTO (5)	ACTIVIDAD (7)		IDENTIFICACION DE PELIGROS							EVENTO O INCIDENTE (RIESGO) (11)	CONSECUENCIA O DAÑO (12)	CONTROLES EXISTENTES (13)	EVALUACION DE RIESGO					NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL (18)					
				NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD (8)		PELIGRO (9)	CLASE DE PELIGRO (10)								PROBABILIDAD (P) (14)	SEVERIDAD (15)					VALORACION DEL RIESGO (16)	NIVEL DE RIESGO (17)			
					Rutina (R)	No Rutina (NR)		Físico	Químico	Mecánico	Eléctrico	Biológico					Ergonómico	Psicosocial	Local/No	Baja				Media	Alta	Ligeramente Dañino
		casos clinicos		visita unidad productiva	X		Tráfico en ruta			X				Accidente de tránsito, atropello o golpes	Muerte/Fracturas/Contusiones	Mantenimiento del vehiculo y certificación de conductor.	1				2	2	Tolerable	Educacion vial		
				Aplicación de medicamentos, vacunas y examen clinico		X	Contaminación accidental				X			Pinchazo con material biológico	Inoculación de biológicos	No existen	1				2	2	Tolerable	capacitación personal		
		Proveer material genético		Trasiego de semen para la venta	X		Manipular nitrógeno líquido		X					Contacto con nitrógeno líquido	Quemaduras, daño por inhalación o por contacto	No existen		2			2	4	Moderado	Uso de caretas protectoras. Dar capacitaciones hacer de manejo y riesgo de manipular el nitrógeno líquido		
SALUD ANIMAL		Diagnostico zoonosario	Tecnico epidemiologo	Realizar visita al lugar de vigilancia	X		Acceso complicado	X					X	Delincuencia	Daños personales y psicológicos	No existen	1		1			2	Tolerable	Plan El Salvador seguro		
				Aplicación de medicamentos, vacunas y examen clinico		X	Golpe por animal	X						Patada, cornada mordida u otro	contusiones, golpes, heridas muerte	No existen	1				2	2	Tolerable	curso tecnicas de sujeción		
				Toma de muestras de fluidos	X		Contagiarse de enfermedad zoonotica	X			X			Inoculación de microorganismos patógenos a través de pinchazos, heridas, contacto de fluidos en mucosas	enfermedad, muerte	No existen		2			3	6	Importante	dotar de equipo y materiales para minimizar riesgo		
				Realizar visita al lugar reportado	X		Acceso complicado	X					X	Delincuencia	Daños personales y psicológicos	No existen	1			1		2	Tolerable	Plan El Salvador seguro		



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: (1) DIRECCION GENERAL DE GANADERIA  
 NOMBRE DE LA UNIDAD INTERNA: (2) OFICINA DE ZONA OCCIDENTAL

AREA (3)	PROCESO (4)	PROCEDIMIENTO (5)	PUESTO (6)	ACTIVIDAD (7)			IDENTIFICACION DE PELIGROS							EVENTO O INCIDENTE (RIESGO) (11)	CONSECUENCIA O DAÑO (12)	CONTROLES EXISTENTES (13)	EVALUACION DE RIESGO						NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL (18)					
				NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD (8)		PELIGRO (9)	CLASE DE PELIGRO (10)									PROBABILIDAD (P) (14)	SEVERIDAD (15)			VALORACION DEL RIESGO (16)	NIVEL DE RIESGO (17)						
					Rutina (R)	No Rutina (NR)		Físico	Químico	Mecánico	Eléctrico	Biológico	Ergonómico					Psicosocial	Localivo	Baja				Medio	Alta	Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
Diagnóstico y vigilancia epidemiológica	Atención a denuncias		Técnico epidemiólogo	necropsia		X	Contagiarse de enfermedad zoonótica	x					x				Inoculación de microorganismos patógenos a través de pinchazos, heridas, contacto de fluidos en mucosas	enfermedad, muerte	No existen	2				3	6	Importante	Dotar de equipo y materiales para minimizar riesgo y capacitar personal en metodologías de necropsia	
				examen clínico	X		Golpe por animal	x										Patada, comeada mordida u otro	contusiones, golpes, heridas muerte	No existen	1			2	2	Tolerable	curso técnicas de sujeción	
				aplicación de medicamentos y vacunas		X	Contaminación accidental	x							x				Pinchazo con material biológico	Inoculación de biológicos	No existen	1			2	2	Tolerable	capacitación personal
				Toma de muestras de fluidos		X	Contacto con fluidos de animales (sangre, orina, heces, placenta, saliva, etc.)												Infección por agentes: virus, hongos, bacterias, clamidias, parásitos	Enfermedades bacterianas o virales	No existen	1			2	2	Tolerable	capacitación personal
Control y erradicación de enfermedades	Divulgación y educación zoonosanitaria		Técnico veterinario	Visita el área de trabajo asignada	X		Carga de trabajo							x		Estrés laboral	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica			2			2	4	Riesgo Moderado	Redistribución de la Carga de Trabajo		



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: (1) DIRECCION GENERAL DE GANADERIA  
 NOMBRE DE LA UNIDAD INTERNA: (2) OFICINA DE ZONA OCCIDENTAL

AREA (3)	PROCESO (4)	PROCEDIMIENTO (5)	PUESTO (6)	ACTIVIDAD (7)		IDENTIFICACION DE PELIGROS							EVENTO O INCIDENTE (RIESGO) (11)	CONSECUENCIA O DAÑO (12)	CONTROLES EXISTENTES (13)	EVALUACION DE RIESGO					NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL (18)							
				NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD (8)		PELIGRO (9)	CLASE DE PELIGRO (10)								VALORACION DEL RIESGO (16)	NIVEL DE RIESGO (17)											
					Rutina (R)	No Rutina (NR)		Físico	Químico	Mecánico	Eléctrico	Biológico						Enfermedades	Psicológico	Secular								
Certificación zoonosaria para exportación	Precertificación de productos de origen animal terrestre	Secretaria	Recibir de solicitudes y documentos	X		Mantenimiento/ repetitividad de la tarea.								X	Fatiga/Estrés laboral	Falta de motivación, disminución de atención, inestabilidad emocional, ansiedad, depresiones, alteraciones del sueño, mareos, problemas digestivos	No existen	Baja	Media	Alta	Exposición frecuente	Dafino	Intensidad en el tiempo	4	Moderado	Pausas laborales y rotación de puesto		
			Elaborar mandamiento de pago	X		Posturas forzadas de las manos (computador, teclado, mouse)								X	Postura durante un tiempo prolongado	Molestias, lesiones musculares	Sillas ergonómicas	1						2	Tolerable	Pausas Laborales, Promover programa de ejercicios ergonómicos		
			Realizar el registro de la unidad productiva certificada	X										X														
		Colector Habilitado	Recibir pago	X		Virus, bacterias y hongos										Infestación	Enfermedades (respiratorias, gastrointestinales, dérmicas)	No existen	1						2	2	Tolerable	Lavado de manos antes y después de manipulación de dinero
			Extender factura	X		Tensión mental								X	Estrés laboral	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor	No existen	2						2	4	Moderado	Charlas motivacionales, y manejo de Estrés	
			Manejo de Fondos	X		Tensión mental								X	Estrés laboral	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor	No existen	2					2	4	Moderado	Charlas motivacionales, y manejo de Estrés		



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
OFICINAS DGFCR, DGG, DGSV DE LA ZONA OCCIDENTAL, SANTA ANA  
MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS GENERALES



LUGAR: EDIFICIO DGG								OFICINA:				
FECHA: OCTUBRE 2018								NUMERO DE TRABAJADORES: 7				
PELIGROS IDENTIFICADOS	RIESGOS IDENTIFICADOS	PROBABILIDAD			SEVERIDAD			VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLANTADAS	MEDIDAS PREVENTIVAS RECOMENDADA	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y	TIEMPO DE EJECUCIÓN
		B	M	A	LD	D	ED					
CAJA TERMICA	ELECTROCUSIÓN	X					X	TOLERABLE	SEÑALIZACIÓN DE RIESGO ELECTRICO	REVISIÓN DE CAJAS TÉRMICAS	TÉCNICO ELÉCTRICO Y CSSO	CADA SEIS MESES
Probabilidad: B: Baja                      M: Media                      A: Alta								Severidad: L.D.: Ligeramente dañino      D: Dañino      E.T: Extredamente dañino				
Valoración del Riesgo: R.T: Riesgo Trivial      R.T.O: Riesgo Tolerable      R.M.O: Riesgo Moderado      R.I: Riesgo Importante      R.I.N: Riesgo Intolerable												





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
OFICINAS DGFCR, DGG, DGSV DE LA ZONA OCCIDENTAL, SANTA ANA  
MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS GENERALES



LUGAR: EDIFICIO DGG Y DGFCR								OFICINA:					
FECHA: OCTUBRE 2018								NUMERO DE TRABAJADORES: 17					
PELIGROS IDENTIFICADOS	RIESGOS IDENTIFICADOS	PROBABILIDAD			SEVERIDAD			VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLANTADAS	MEDIDAS PREVENTIVAS RECOMENDADA	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y	TIEMPO DE EJECUCIÓN	
		B	M	A	LD	D	ED						
LINEA PRIMARIA HACIENDO CONTACTO CON RAMA DE ARBOL	ELECTROCUSIÓN		X					X	IMPORTANTE	NO EXISTE	PODA DE RAMA DE ARBOL CERCANA A LA LINEA ELECTRICA	COORDINADOR DGG Y DGFCR Y EL CSSO	QUINCE DIAS
Probabilidad: B: Baja                      M: Media                      A: Alta								Severidad: L.D.: Ligeramente dañino      D: Dañino      E.T: Extremadamente dañino					
Valoración del Riesgo: R.T: Riesgo Trivial      R.T.O: Riesgo Tolerable      R.M.O: Riesgo Moderado      R.I: Riesgo Importante      R.I.N: Riesgo Intolerable													







**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
**OFICINAS DGFCR, DGG, DGSV DE LA ZONA OCCIDENTAL, SANTA ANA**  
**MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS GENERALES**



<b>LUGAR: EDIFICIO DGG Y DGFCR</b>								<b>OFICINA:</b>				
<b>FECHA: OCTUBRE 2018</b>								<b>NUMERO DE TRABAJADORES: 17</b>				
PELIGROS IDENTIFICADOS	RIESGOS IDENTIFICADOS	PROBABILIDAD			SEVERIDAD			VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLANTADAS	MEDIDAS PREVENTIVAS RECOMENDADA	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y	TIEMPO DE EJECUCIÓN
		B	M	A	LD	D	ED					
SUB ESTACION ELECTRICA AL PISO	ELECTROCUSIÓN	X						MODERADO	SE ENCUENTRA AISLADA CON MAYA METÁLICA Y SEÑALIZACIÓN DE RIESGO ELÉCTRICO	MANTENIMIENTO O ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE RESTRICCIÓN AL ACCESO	COORDINADOR DGG Y DGFCR Y EL CSSO	CADA SEIS MESES
<b>Probabilidad:</b> B: Baja                      M: Media                      A: Alta								<b>Severidad:</b> L.D.: Ligeramente dañino      D: Dañino      E.T: Extremadamente dañino				
<b>Valoración del Riesgo:</b> R.T: Riesgo Trivial      R.T.O: Riesgo Tolerable      R.M.O: Riesgo Moderado      R.I: Riesgo Importante      R.I.N: Riesgo Intolerable												





**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
**OFICINAS DGFCR, DGG, DGSV DE LA ZONA OCCIDENTAL, SANTA ANA**  
**MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS GENERALES**



<b>LUGAR: EDIFICIO DGG Y DGFCR</b>										<b>OFICINA:</b>			
<b>FECHA: OCTUBRE 2018</b>										<b>NUMERO DE TRABAJADORES: 17</b>			
PELIGROS IDENTIFICADOS	RIESGOS IDENTIFICADOS	PROBABILIDAD			SEVERIDAD			VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLANTADAS	MEDIDAS PREVENTIVAS RECOMENDADA	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y	TIEMPO DE EJECUCIÓN	
		B	M	A	LD	D	ED						
GRADAS	CAIDAS A DISTINTOS NIVELES	X			X			TRIVIAL	PASAMANOS	LIMPIEZA DE GRADAS Y NORMA DE USO DE PASAMANOS	COORDINADOR DGG Y DGFCR Y EL CSSO	CADA MES	
<b>Probabilidad:</b> B: Baja                      M: Media                      A: Alta								<b>Severidad:</b> L.D.: Ligeramente dañino      D: Dañino      E.T: Extredamente dañino					
<b>Valoración del Riesgo:</b> R.T: Riesgo Trivial      R.T.O: Riesgo Tolerable      R.M.O: Riesgo Moderado      R.I: Riesgo Importante      R.I.N: Riesgo Intolerable													





**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
**OFICINAS DGFCR, DGG, DGSV DE LA ZONA OCCIDENTAL, SANTA ANA**  
**MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS GENERALES**



<b>LUGAR: EDIFICIO DGSV</b>								<b>OFICINA:</b>				
<b>FECHA: OCTUBRE 2018</b>								<b>NUMERO DE TRABAJADORES: 17</b>				
PELIGROS IDENTIFICADOS	RIESGOS IDENTIFICADOS	PROBABILIDAD			SEVERIDAD			VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLANTADAS	MEDIDAS PREVENTIVAS RECOMENDADA	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y	TIEMPO DE EJECUCIÓN
		B	M	A	LD	D	ED					
GAS PROPANO	INCENDIO	X						MODERADO	CILINDRO DE GAS AISLADO Y PROTEGIDO CON ESTRUCTURA METÁLICA	MANTENIMIENTO PERIODICO DE CILINDRO Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	COORDINADOR DGSV Y EL CSSO	CADA MES
<b>Probabilidad:</b> B: Baja                      M: Media                      A: Alta								<b>Severidad:</b> L.D.: Ligeramente dañino      D: Dañino      E.T: Extremadamente dañino				
<b>Valoración del Riesgo:</b> R.T: Riesgo Trivial      R.T.O: Riesgo Tolerable      R.M.O: Riesgo Moderado      R.I: Riesgo Importante      R.I.N: Riesgo Intolerable												





**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
**OFICINAS DGFCR, DGG, DGSV DE LA ZONA OCCIDENTAL, SANTA ANA**  
**MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS GENERALES**



<b>LUGAR: EDIFICIO DGSV</b>								<b>OFICINA:</b>					
<b>FECHA: OCTUBRE 2018</b>								<b>NUMERO DE TRABAJADORES: 17</b>					
PELIGROS IDENTIFICADOS	RIESGOS IDENTIFICADOS	PROBABILIDAD			SEVERIDAD			VALOR DEL RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLANTADAS	MEDIDAS PREVENTIVAS RECOMENDADA	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y	TIEMPO DE EJECUCIÓN	
		B	M	A	LD	D	ED						
MANIPULACIÓN DE QUÍMICOS	INTOXICACIÓN	X						X	MODERADO	USO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL Y CAPACITACIÓN PARA MANIPULACION DE QUÍMICOS	ALMACENAJE ADECUADO SEGÚN CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	COORDINADOR DGSV Y EL CSSO	CADA SEMANA
<b>Probabilidad:</b> B: Baja                      M: Media                      A: Alta								<b>Severidad:</b> L.D.: Ligeramente dañino      D: Dañino      E.T: Extremadamente dañino					
<b>Valoración del Riesgo:</b> R.T: Riesgo Trivial      R.T.O: Riesgo Tolerable      R.M.O: Riesgo Moderado      R.I: Riesgo Importante      R.I.N: Riesgo Intolerable													

